EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS

SENA- REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082, se suscribe contrato de prestación de servicios con **MARIA TERESA FRANCO ARDILA,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **63341333** de **BUCARAMANGA** quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada conel objeto a contratar: *Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en las diferentes áreas conforme a los modelos formativos establecidos del cset en el período académico del 2021.* La presente se expide en Bucaramanga.

PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirector de Centro (E)

Proyecto: Álvaro Pedraza Ortiz

Profesional Grado 10 - Formación Profesional